MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 202

DIA	:	25 DE JUNIO DE 2021
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE SR. ALCALDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN :

SEÑORES CONCEJALES
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER
EDGARDO VILLAGRA NAVARRETE

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°201
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Modificación Presupuestaria Área Municipal (1)
8. Modificación Presupuestaria Área Educación (1)
9. Modificación Presupuestaria Área Salud (7)
10. Contratación a Honorarios Salud (7)
11. Subvención Extraordinaria PROATRA
12. Contratación a Honorarios apoyo Informático
13. Renovación de Patentes de Alcoholes Segundo semestre.
14. Traslado de Patente de Alcohol a nombre de Patricio Osvaldo Valdebenito Jara
15. Aprobación Reglamento de Ayuda Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
16. Contratación a Honorarios Dideco (1)
17. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Presidente del Concejo da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 25 de Junio de 2021.

Sr. Alcalde: Para comenzar quiero saludarlos con mucho cariño, en este que es el último Concejo, el cual fue un buen Concejo y quiero agradecerles a todos por el trabajo realizado, tenemos que sentirnos orgullosos de lo que hemos avanzado y se les va a extrañar, sinceramente, porque el ambiente que se generó acá fue muy bonito, ya que con nuestras diferencias que son normales, sin embargo, quedo con una gran alegría por haber estado en un Concejo que estuvo a la altura, Traiguén se merecía que el Concejo Municipal tuviera una buena cercanía y eso pasa sobre las diferencias políticas o personales que uno puede tener, así que espero que les vaya muy bien y los dejo invitados cordialmente a los señores Concejales que no fueron electos para el día lunes 28 de Junio a las 10:30 horas en la Casa de la Cultura, donde tendremos la Ceremonia de instalación del nuevo Concejo Municipal período 2021-2024 y me gustaría mucho que pudieran estar presentes, ya que está autorizado un aforo de 20 personas para dicha actividad.

1) APROBACIÓN ACTA N°201

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°01, aprobación del Acta N°201, ¿alguna consulta o modificación?

Sra. Concejal Iris Fuentes: Súper bien el Acta.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°197, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°201.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°201 de fecha viernes 11 de Junio y sus respectivas respuestas.

1) Oficio Ord N°45. Para Sr. Redemio Fernández Venegas de Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde y Presidente Del Concejo Municipal. Fecha: 23 de Junio de 2021.

A través del presente, informo a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°201 de fecha 11 de Junio de 2021 los integrantes del Concejo Municipal manifiestan sus agradecimientos por el constante apoyo que ha prestado a la Municipalidad durante estos años, demostrando su amor hacia la Comuna, realizando una gran labor en nuestro vertedero.

Correspondencia Recibida:

1) Correo electrónico enviado por Director de Control Interno - Sr. Mauricio Rathgeb Fuentes a Sra. Alcalde y señores Concejales de la Comuna. Fecha: Martes 22 de Junio de 2021

Junto con saludarles, tengo el agrado de dirigirme a Ustedes para entregar el Informe Trimestral de Control Interno, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2021, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 29 de la Ley de Municipalidades.
La demora en la entrega del presente informe se debe al retraso con que, a su vez, las diferentes unidades me entregaron la información necesaria para elaborarlo, como también por el volumen de trabajo diario que debo realizar.
Si alguno de los destinatarios necesita un ejemplar impreso en papel, firmado por el suscrito, lo puede solicitar por este mismo medio y se le enviará oportunamente.
Se despide atentamente

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

2) Oficio Ord N°637. Para Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde de la Comuna de Traiguén de Gerardo Moreno Vivanco- Presidente Comité Ambiental de Traiguén. Fecha: 08 de Junio de 2021.

Se viene a poner en conocimiento de una grave situación que está ocurriendo a diario en el sector Calle San Martín, entre Coronel Urrutia y General Pinto.

A saber:

a) **Congestionamiento vehicular varias horas al día, por lo que se hace difícil el tránsito de vehículos y peatones.**
b) **Lo anterior ha provocado accidentes de autos en más de una oportunidad.**
c) **El tránsito de las personas, entre niños y adultos mayores se hace muy complicado.**
d) **La vida de los residentes ha dejado de ser tranquila y segura.**

En mi calidad de presidente del Comité Ambiental debo preocuparme que las personas se encuentren cómodas en su propio entorno, más aún en estos momentos tan duros de pandemia y confinamiento.

En mi calidad de presidente del Comité Ambiental debo preocuparme que las personas se encuentren cómodas en su propio entorno, más aún en estos momentos tan duros de pandemia y confinamiento.

Dicho lo anterior, se solicita a la Ilustre Municipalidad de Traiguén que, en estas calles ahora tan complicadas, se mejore las señaléticas, se pongan lomos de toro y la calle sea en un solo sentido (por la congestión antes mencionada).

De esta manera, podremos evitar otros accidentes y posibles atropellamientos.

Esperando de la autoridad la comprensión que lo caracteriza, le saluda cordialmente

Sr. Secretario Municipal: El Administrador Municipal se lo derivó al Director de Tránsito y ellos deben dar una respuesta, ya que él se quería reunir con la Comisión de Tránsito.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: La verdad es que esto lo conversamos la otra vez y aquí falta solo proceder, porque teníamos 3 calles que iban a ser fundamentales, San Martin, calle Pérez y Balmaceda, entonces eso ya está presentado por la Comisión y el Concejo Municipal lo aprobó, para que ahora se aplique.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Si, el orden de las calles está, solo falta aplicarlo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Claro, incluso hicimos el recorrido en vehículo.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Ahora debe proceder a que se aplique y darle respuesta a este señor y señalando que este Concejo Municipal ya había tomado la decisión.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Si, esto no sería necesario volverlo a tratar, ya que luego habrán discusiones otras vez y el Acuerdo está tomado, hay que proceder no más, por qué no se había hecho, porque faltaban recursos para la señalética.

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°03.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN * SECRETARIA MUNICIPAL *

Martes 15 de junio

- Reunión con DOH Cierre del mejoramiento de la APR Quilquén, ya que está pronto a realizarse el cierre, se iban a juntar con la Empresa para hacerlo dentro de este mes probablemente y le manifestó al Comité que debían estar presente en la recepción provisoria, para ver todas aquellas cosas que quedaban en el camino y las hicieran presentes antes de, ya que luego se iba a complicar, por lo que iban a revisar, pero hoy día Quilquen está recibiendo agua de buena calidad y esto fue un tema que lo tomamos desde el principio como Concejo y ya está solucionado.

Miércoles 16 de junio

- Reunión con jefe DAEM, cargo vacante Dirección Liceo Lucila Godoy Alcayaga.
- En relación al funcionamiento de la Dideco, no sé si se fijaron pero la gente ya no está por la calle Lagos, las tenemos acá en el Gimnasio, por un tema de dignidad, entonces la gente está entrando por Errázuriz se va al Gimnasio, donde están separados por metro y medio, donde caben 40 personas sentadas, por lo que dentro del recinto habrían 60 personas, esto fue una decisión que tomamos con el Administrador Municipal y la Dideco.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Aprovechar de decir que estos días ha habido cola bastante grande en el Gimnasio Patricio Phillips, por la vacuna y el Director está súper preocupado, por lo que habría que tener una reunión con él, ya que con las lluvias es súper complejo.

Sr. Alcalde: Si, estaba con problemas, podría haberme solicitado el Gimnasio Balmaceda, me comunicaré con él para ver que pasa y poder ofrecerle alguna ayuda.

Jueves 17 de junio

- Visita Gimnasio Escuela Israel, asiste Administrador Municipal y Directora del Establecimiento.
- Entrega Premio Concurso de dibujos ambientales en Conmemoración del "Día del Medio Ambiente", con Srta. Ada Molina Plaza.
- Vino la Delegada Provincial de Serviu- Sra. Rosanna Rathgeb, se hace entrega a la Municipalidad para que nos preocupemos del mejoramiento de la Plaza Comunitaria de la Junta de Vecinos Pablo Neruda, Población Los Colonos.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Me llamó la atención el tema de la iluminación, ya que están instalados los postes, pero no tienen luz ¿Qué va a pasar con eso?

Sr. Alcalde: Yo hablé con el Presidente Sr. Juan Carlos Pantoja y me dice que por contrato le dieron 45 días y llevan 20 o 25 días, entonces la Empresa está dentro del plazo y SERVIU quiere hacer entrega, pero no está todo terminado, pero el espacio quedó bueno y hay dos plazas en menos de 200 metros

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo lo fui a ver y quedó súper bueno, como sugerencia, podrían podar lo arboles del medio, eso sería bueno, ya que hay un árbol súper grande.

Sr. Alcalde: Comentar, que los vecinos pidieron, porque estaban entrando autos al medio de la plaza, bolardos, así que la Empresa aunque no estaba en su contrato, colocaría en cada esquina, para que pudiera entrar una silla de ruedas, pero la plaza está muy bonita.

Viernes 18 de junio

- Visita Radio Stefanía con Directora DIDECO, para informar cómo iba a hacer la pauta para la entrega de ayudas sociales.

Sábado 19 de junio

- Visita protocolar, Aniversario N° 88 Policía de Investigaciones de Chile, quienes estaban muy agradecidos.

Martes 22 de junio

- Reunión Concejales electos, coordinación y acuerdos previos como el día y hora que se iban a realizar las reuniones mensuales y la dieta.

Jueves 24 de junio

- Reunión Universidad Autónoma/Asociación Nahuelbuta, porque hay un proyecto con ellos, que tiene que ver con el tema turístico con la ZOIT, donde van a realizar una presentación en el Concejo Municipal, en todos los Concejos más Angol, porque la idea es llegar al Parque Nahuelbuta, por el ingreso que hay en los Sauces.
- Plantación árboles Nativos Escuelas municipales urbanas y rurales.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Lo último, es que la semana pasada vino la Srta. Carolina Valdes a conversar conmigo de la Constructora Sierra Nevada, para instalarse camino al Avellano, porque andaban buscando una sede donde instalar la faena, donde los trabajos comenzarían a fines de Junio, lo que es un gran avance, al parecer empiezan en el mes de Julio, donde hablé con la ITO y ella quedó de llamarme, le solicité que fuera a través de la OMIL que se consideren las personas y con la Empresa del Avellano, le pedí lo mismo, pero ellos me dicen que le darán prioridad a la gente del sector, eso será así, pero ella calcula que no será mas de un tercio y el resto le dije que pase por la OMIL, así que lo que hemos conseguido como camino rural, tenemos que estar conformes.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 10 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°201 de fecha Viernes 11 de Junio 2021

5) INFORME DE COMISIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°05.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Luis Aguilar Luco- Secplan de la Municipalidad de Traiguén.

Secplan: Procede a dar explicar el Informe de Licitaciones y a responder las consultas:

Informe SECPLAN al Concejo Municipal

25 de Junio de 2021

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 23 de Junio de 2021.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Servicio de Publicación Noticias Municipales	3502-29-E221	$350.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1068 de fecha 09/06/2021). La apertura es el 25/06/2021.
Servicio de Capacitación y Coaching de Liderazgo en El Barrio, Barrio Renacer de Guacolda	3502-13-L121	$3.500.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Adjudicada a la empresa Kanri Servicios SpA, Rut N° 76.223.335-5 (DAE N° 1065 de fecha 09/06/2021). La empresa hizo entrega de la garantía, contrato en proceso de firmas.
Servicio de Aseo de Calles y Mantención Áreas Verdes Traiguén	3502-23-LQ21	$23.000.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Considerando que la oferta de la licitación se declaró inadmisible, se realizará una nueva Licitación Pública.
Servicio de Operación Vertedero Municipal de Traiguén	3502-24-LE21	$6.630.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 876 de fecha 17/05/2021). Dos empresas presentaron sus ofertas, sólo una pasó a etapa de evaluación (en proceso).
Servicio de Vigilancia Municipalidad de Traiguén	3502-44-CO21	$6.000.000 (valor mensual máximo disponible	Licitación Privada subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1073 de fecha 10/06/2021). Una empresa presenta su oferta, en proceso de apertura.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

		para la Licitación)	
Construcción Bloques de Nichos, Cementerio Municipal de Traiguén	3502-38-LE21	$30.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 983 de fecha 31/05/2021). Una empresa presenta su oferta y no pasa a etapa de evaluación, ya que no cumple con los antecedentes solicitados en las bases de la licitación.
Reposición Veredas y Aceras, Traiguén	3502-40-LP21	$90.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 984 de fecha 31/05/2021). La apertura es el 30/06/2021.
Servicio de Arriendo y Mantención de Gabinete Psicotécnico, Municipalidad de Traiguén	3502-43-L121	$504.917 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1119 de fecha 16/06/2021). La apertura es el 06/07/2021.
Reposición Veredas Zonas Céntricas, comuna de Traiguén		$20.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Bases y antecedentes técnicos en proceso de elaboración.

Además, según documentación adjunta, se solicitan los siguientes acuerdos:

1. Aprobar las iniciativas y Costos de Operación y Mantención de 3 proyectos de Sedes Sociales que serán presentadas al Programa de Equipamiento Comunitario de Minvu. Son proyectos en el marco del Programa Quiero Mi Barrio.

Secplan: Quiero solicitar acuerdo para adjudicar la Licitación Pública ID Nº 3502-24-LE21, "Servicio de Operación Vertedero Municipal de Traiguén", al oferente, don Redemio Enrique Fernández Venegas, Rut N° 9.741.974-4, por haber cumplido favorablemente con lo solicitado en las Bases, ser el único oferente evaluado y haber obtenido una buena evaluación de su oferta.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Adjudicación y Contratación de las Licitación Pública ID N° 3502-24-LE21, "Servicio de Operación Vertedero Municipal de Traiguén", al Oferente, don Redemio Enrique Fernández Venegas, Rut N° 9.741.974-4, por un monto mensual de $6.630.000, impuesto incluido.

El presente Acuerdo se otorga en virtud de que supera las 500 unidades tributarias mensuales y compromete al Municipio por un plazo que excede el período Alcaldicio, Artículo 65 letra j) Ley N° 18.695.

Secplan: Ahora, solicito aprobar la contratación a Honorarios de los profesionales Pablo Sáez (Ingeniero Calculista) y Gerardo Montoya (Ingeniero Constructor), por los meses de Julio a Diciembre de 2021, considerando que no se nos ha aprobado la Asistencia Técnica Subdere. El Acuerdo debe ser sobre la contratación, sus funciones y por el monto y período señalado en documentación adjunta.

Solicitud Contratación de profesionales Secplan para Programa Comunitario "Mejoramiento Urbano"

Estimados Concejales:

Para poder dar continuidad al trabajo realizado por los profesionales de la Asistencia Técnica (Acciones Concurrentes - Subdere), considerando que a la fecha no se ha conseguido el financiamiento del proyecto que se encuentra "Elegible" desde Octubre de 2020, y atendiendo a la inestabilidad que significa para ellos las permanentes renovaciones parcializadas de Contrato, se ha hecho un esfuerzo financiero para

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

hacer una nueva prórroga asegurando el Contrato hasta fin de año (6 meses de Julio a Diciembre de 2021).

Para lo anterior, se solicita sean aprobadas las contrataciones de 1 Ingeniero Civil y 1 Ingeniero Constructor, con sus respectivas Funciones, Montos y Plazos, de acuerdo a la documentación adjunta. Lo anterior a través de la Cuenta presupuestaria 215.21.04.004 "Programas Comunitarios - Mejoramiento Urbano".

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contrataciones a Honorarios para el Área de SECPLAN**, según se detalla a continuación:

Cargo	Contrato	Funciones
Ingeniero Calculista	$1.854.000.- bruto mensual a honorario. $11.124.000.- total 215.21.04.004 "Programas comunitarios- Mejoramiento Urbano" Desde 01/07/2021 hasta el 31/12/2021	• Cálculo de obras e infraestructura Feria Estación de Traiguén. • Cálculo de obras e infraestructura Sede del Deporte. • Cálculo de obras e infraestructuras en general. Evaluación, gestión y planificación, de proyectos de infraestructura para PMB, Abastos de Agua y APR Comunales. • Diseño de proyectos Sanitarios como sistemas de agua potable, alcantarillado, tratamiento para aguas residuales, plantas de recepción de lixiviados, entre otros. • Efectuar las visitas a terreno necesarias para verificar las acciones solicitadas. • Presentación de proyectos, gestión y obtención de admisibilidad. • Otras labores encomendadas por jefatura. • Reordenamiento de programación anual de proyectos y objetivos comunales. • Cálculo de obras e infraestructuras en general. • Diseño de pasarelas peatonales, entubamiento de canales, etc. • Diseño de Proyectos de pavimentación, repavimentación y pavimentación histórica. • Presentación y exposición de iniciativas ante otros servicios involucrados, como MINVU, SERVIU, MOP, Servicio de Salud, Gobierno Regional, SUBDERE, DGA, DOH, etc

Cargo	Contrato	Funciones
Ingeniero Constructor	$1.431.700 bruto mensual a honorario. $8.590.200.- total 215.21.04.004 "Programas comunitarios- Mejoramiento Urbano" Desde 01/07/2021 hasta el 31/12/2021	• Cubicación de materiales y presupuesto para proyecto Feria Estación de Traiguén. • Cubicación de materiales y presupuesto para proyecto Sede del Deporte. • Recopilación y levantamiento de información en terreno, análisis, procesamiento de datos, evaluación cualitativa y cuantitativa. • Cálculos de materiales, elaboración de análisis de precios unitarios, cubicación, presupuestos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

		• Desarrollo de Especificaciones Técnicas de los distintos proyectos Generados en la cartera de proyectos. • Efectuar las visitas a terreno necesarias para verificar las acciones solicitadas. • Elaboración de proyectos PMU, PMB, FRIL, etc. • Presentación de proyectos y gestión y obtención de RS de los proyectos presentados. • Recopilación y levantamiento de información en terreno, análisis, procesamiento de datos, evaluación cualitativa, cuantitativa y georreferenciación de viviendas, Etc. • Labores encomendadas por jefatura. • Presentación y exposición de iniciativas ante otros servicios involucrados, como SEREMIS, MINVU, MOP, Servicio de Salud, Gobierno Regional, SUBDERE, DGA, DOH, AMRA, etc. • Desarrollo de Especificaciones Técnicas de los distintos proyectos generados en la cartera de proyectos. • Presentación de proyectos, gestión y obtención de su admisibilidad.

Secplan: Además, tengo unos acuerdos que requieren del Programa Quiero Mi Barrio, donde ellos vieron una oportunidad de poner en contacto las Entidades Patrocinantes con las Organizaciones Comunitarias para hacer proyectos de mejoramiento de equipamiento urbano y ahora, incluyeron las sedes.

Para ello se requiere primero aprobar el acuerdo para costos operación y mantención del proyecto "Mejoramiento sede social Junta de vecinos Guacolda Sur, Comuna de Traiguén"- Programa Equipamiento Comunitario - MINVU", por un monto anual de $1.095.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos Operación y Mantención del Proyecto "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS GUACOLDA SUR, COMUNA DE TRAIGUÉN"- PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO - MINVU,** en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Permanentes de Mantención**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	550.000
1.2	Dotación Artículos de Aseo	40.000
	Total, Costos Operación Anual	**590.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Mantención de pintura, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas	120.000
2.2	Desinfección y sanitización de baños	175.000
2.3	Consumo de agua potable	85.000
2.4	Consumo Electricidad.	125.000
	Total, Costos Mantención Anual	**505.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**1.095.000**

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Secplan: Segundo, es aprobar Costos Operación y Mantención del Proyecto "Mejoramiento Sede Social Junta De Vecinos Renacer, Comuna De Traiguén"- Programa Equipamiento Comunitario - Minvu", por un valor anual $1.095.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos Operación y Mantención del Proyecto "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS RENACER, COMUNA DE TRAIGUÉN"- PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO - MINVU,** en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Permanentes de Mantención**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	550.000
1.2	Dotación Artículos de Aseo	40.000
	Total, Costos Operación Anual	**590.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Mantención de pintura, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas	120.000
2.2	Desinfección y sanitización de baños	175.000
2.3	Consumo de agua potable	85.000
2.4	Consumo Electricidad.	125.000
	Total, Costos Mantención Anual	**505.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**1.095.000**

Secplan: Por último, se requiere aprobar los Costos Operación Y Mantención Del Proyecto "Mejoramiento Sede Social Junta De Vecinos La Frontera, Comuna De Traiguén"- Programa Equipamiento Comunitario - Minvu, por un monto anual de $1.095.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos Operación y Mantención del Proyecto "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS LA FRONTERA, COMUNA DE TRAIGUÉN"- PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO - MINVU,** en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Permanentes de Mantención**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	550.000
1.2	Dotación Artículos de Aseo	40.000
	Total, Costos Operación Anual	**590.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Mantención de pintura, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas	120.000
2.2	Desinfección y sanitización de baños	175.000
2.3	Consumo de agua potable	85.000
2.4	Consumo Electricidad.	125.000
	Total, Costos Mantención Anual	**505.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**1.095.000**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: ¿Algo más antes que se retire don Luis?

Sr. Concejal Felipe Osses: Tengo una sola duda, la Municipalidad tiene que ver con fiscalizar el tema de Avenida Suiza.

Secplan: Hay una relación muy estrecha del Director de Obras con ellos, pero legalmente no, pero si, nosotros tenemos que recibir algunas cosas en su momento, porque son espacios públicos para que cumpla con la normativa, en diseño y cosas así, que se ven directamente con el contratista.

Sr. Concejal Felipe Osses: A mí me mencionaron como problema la garita que le hicieron a la persona que vende boletos de los buses Igi LLaima, se gotea.

Secplan: El habló conmigo y me dijeron que se goteaba el paradero que está al lado, pero eso lo podemos ver, de hecho hoy viene la ITO, entonces le diré lo mismo, ya que ella es la Inspectora Técnica y no se puede gotear y es más, yo quiero saber de cómo es el paradero, porque está muy descubierto.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Una vez que entreguen el Proyecto terminado ¿la Municipalidad puede intervenir?

Secplan: Si hay alguna modificación que sea un cambio importante en el Proyecto, no, porque la Empresa tiene un año de garantía, solo se podrían hacer cosas pequeñas.

Sr. Concejal Felipe Osses: Lo otro, es que hay unas paredes de cemento que están al medio del bandejón, entre Vergara Albano y Errázuriz ¿Qué son?, ¿Cuál es la finalidad?

Secplan: Lo voy a pasar a mirar.

Sr. Alcalde: Esto comenzó en el Concejo anterior y nosotros tomamos la última parte del diseño y eso se conversó con la gente en el edificio de la Escuela Emilia Romagna y los vecinos que vivían en ese bandejon opinaban, o sea el que vive entre calle Pérez y Vergara Albano, no tenía por qué opinar del bandejon de Balmaceda y Pérez, entonces, no sé porque apareció eso.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo otro, que en la Escuela Emilia Romagna, perjudica harto el tránsito, porque entran vehículos y no pueden mirar para abajo, ya que tapa la visión.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Igual me extraña, porque yo asistí a varios talleres de participación ciudadana y la gente decidía lo que quería.

Sr. Secretario Municipal: Lo más práctico es que el señor Luis Aguilar le pueda consultar a la Empresa.

Secplan: Si, tengo todo registrado para realizar las consultas.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: La Sesión anterior, hablamos con el Director de Obras por los bolones plásticos que colocaron para la absorción de agua, que había bajado y lo otro, es el granulado de ladrillo que está colocado en el piso, es muy grueso y eso no sé si está especificado.

Sr. Concejal Fernando Contreras: El tramo del sector que está pegado al puente de la línea, ¿no está considerado?

Secplan: No en este primer Proyecto, el primer Proyecto se salta el primer bandejon y los siguientes, esos son del segundo.

Sr. Alcalde: Eso está aprobado en el mensaje del Intendente y a hora cuando asuma el Gobernador tiene que darle prioridad.

6) <u>INFORME DE COMISIONES</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°06.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Procede a dar lectura y explicar el Acta de Comisión Rentas y Patentes

Secplan, Fomento Productivo Municipalidad Traiguén

ACTA DE COMISION

En los salones del INFOCENTRO, dependiente de la Ilustre Municipalidad de Traiguén, y siendo las 16,55 hrs., del día MARTES 22 de JUNIO del 2021, se reúne la Comisión de Rentas, Patentes, Secplan y Fomento Productivo, de la Municipalidad de Traiguén, con la asistencia de los siguientes Concejales; Miguel

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Fuentes Aburto, Presidente de la Comisión, Carlos Spichiger Steiner, Concejal, Edgardo Villagra Navarrete, Concejal y don Roberto Arratia Vega, Enc., de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Traiguen, para tratar la siguiente materia:
Traslado de Patente de Botillería, solicitada por el señor Patricio Osvaldo Valdebenito Jara, RUT: 17.653.029-4, desde la Calle Santa Cruz N° 1477 a la calle Saavedra N°560, Renovación Patentes de Alcoholes y Comerciales para el Segundo Semestre 2021.-
Máquinas de destreza y habilidades
El señor Presidente de la Comisión, hace un recuento de la reunión anterior de la Comisión de Rentas y Patentes, donde se dejó pendiente la materia tratar en el día de HOY.-
El señor Roberto Arratia, Enc.-, de Rentas y Patentes, hace entrega de la información correspondiente a los Miembros de la Comisión y hace presente, que; hasta el día de hoy, no se ha recibido respuesta de Carabineros de Chile, Comisaría de Traiguén, sobre el oficio enviado por la Ilustre Municipalidad Traiguén, donde se les solicita un informe sobre los locales comerciales, si existen algunas infracciones en ellos.-
Se produce un intercambio de opiniones con relación al cambio de domicilio de esta patente de alcohol, donde los Concejales Villagra y Spichiger, consultan al señor Encargado de Rentas y Patentes sobre ello.-
Al respecto el Señor Arratia, manifiesta que no hay impedimento legal para hacer este cambio de domicilio de la patente en cuestión, también hay un informe de Carabineros al respecto.-
Por lo tanto, se acuerda recomendar su traslado.-
A continuación, el señor Arratia, da a conocer, que, no hay respuesta de las Juntas de Vecinos al Oficio enviado desde este Departamento y recoger las opiniones de los Dirigentes sobre las patentes de locales comerciales que existen en su jurisdicción territorial.
El Concejal, Villagra, indica que en verdad como esta consulta no es vinculante y dada la situación de pandemia, los Dirigentes no han respondido a esta solicitud.
El Concejal Spichiger, agrega que esto sucede todo el tiempo, ya que, las Juntas de Vecinos no todas están activas y ahora menos con la pandemia.-
Por lo tanto, se espera que a la reunión del Concejo Municipal del día viernes 25 podamos contar a lo menos con el informe de Carabineros de Chile, y así tratar la renovación de las patentes para el SEGUNDO SEMESTRE.-
Con referencia a las máquinas de destreza y habilidades, el señor Encargado de Rentas y Patentes, da a conocer que el acuerdo del año pasado sobre el cobro por máquina de destreza que esté funcionando, sería de UNA UTM, y hay locales que CANCELARON por ellas, sin embargo debido al estado de CUARENTENA, estos locales NO HAN PODIDO trabajar, por lo que consideran que debería la Comisión proponer al Honorable Concejo Municipal, una alternativa sobre ello.
El Concejal Spichiger, cree que la Municipalidad no podría estar haciendo un cobro, por algo que no está funcionando y piensa que quienes han cancelado los valores acordados, debería, darse como cancelado el año.-
Con referencia a ello, la misma opinión tiene el Concejal Villagra y entrega sus razones sobre ello y debe plantearse al Concejo Municipal
El señor Presidente, propone a la Comisión, que se plantee al Concejo, que quienes ya cancelaron la cuota del año, se les considere como cancelado el año 2021 y si en caso, que no abrieran los locales durante el año 2021, estos mismos valores sean respetado como pago del primer semestre del año 2022.-
Los integrantes de esta Comisión, viendo las medidas de excepciones otorgadas por el Gobierno consideran que no se vulnera la ley Orgánica de Municipalidades y se haría justicia al no cobrar algo indebido y que el Municipio tuviese que devolver valores ya cobrados.-
A continuación el señor Presidente, solicita a los integrantes de la Comisión, si hubiese otra materia para exponerla en la próxima reunión de Concejo y así, dejar una materia a tratar para el próximo Concejo Municipal, que debe asumir el 28 de junio del año en curso.-
Con respecto a ello, los Concejales, Carlos Spichiger y Edgardo Villagra, señalan que hay un acuerdo existente desde el año 2019 sobre la instalación de los KIOSKOS que serían solicitados, y estos deberían ser según el modelo que quedó de diseñar la Oficina de SECPLAN, del mismo modo delimitar la ubicación de los CARROS, sean FOOD TRACK u otro similar, ya que, en este tiempo de pandemia, se le otorgó al local Comercial VIENTO NORTE, uno de ellos, para ser usado como cocina móvil o carro de preparación de comidas.-
Consideramos que esta información puede ser útil, para el reordenamiento de los pequeños emprendedores que venden productos en la vía pública. Esta materia fue tratada por el Concejo Municipal el año 2020, donde hoy reafirmamos, que, se debe unificar el tipo de kiosko o carro para ventas menores de pequeños comerciantes. Y en forma especial, dándoles prioridad a quienes ya poseen un kiosko o carro y deberán ajustarse a las nuevas normas del Municipio.-
Se da término a la reunión a las 17,06 hrs.,

Sr. Alcalde: Tengo una pequeña duda, creo que el Encargado de Rentas y Patentes se equivocó y se lo he dicho, las máquinas de juego están prohibidas.

Sr. Secretario Municipal: Va a salir una Ley que dice que incluso los que tengan este tipo de locales, serían sancionados con presidio.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Ya, pero esto fue lo que vimos nosotros en la Comisión.

Sr. Alcalde: A mí lo que me incomoda y me molesta, es que él no haya dicho lo que tiene que decir.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Alcalde, lo que se planteó siempre que discutíamos este caso, es que no hay permiso para nuevas máquinas y eso fue lo que se nos informó.

Sr. Alcalde: Esto no es solo para nuevas máquinas y se lo digo, porque mi hermano era encargado de Rentas y Patentes de Victoria y el tema es que no se les da permiso, para nuevas o antiguas y ahora el Senado aprobó hace 10 o15 días atrás, que están estrictamente prohibidas por Ley, entonces no nos vamos a meter en un lio, y yo el año pasado se lo dije, entonces me molesta que no lo diga en la Comisión. Para que avancemos, la Comisión está solicitando acuerdo, primero ¿para el traslado de la patente de alcoholes?

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Si,

14) TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE PATRICIO OSVALDO VALDEBENITO JARA

Sr. Alcalde: Entonces vamos al punto N°14

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al oficio N° F 121 enviado por el señor Roberto Arratia Vega, Encargado de Rentas y Patentes:

1. En atención a las modificaciones realizadas a la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de municipalidades, en materia de gestión Municipal, refundida en el DFL(I) 1-19.704 del ministerio del interior, artículo 65 Ñ) el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos Respectivas.
2. Por los anterior expuesto, solicito a Ud., pronunciamiento para trasladar Patente de Alcohol Rol 4-40020, giro Deposito de Bebidas Alcohólicas de la clasificación A) desde calle Santa Cruz N°1477 a calle Saavedra N°560 de la Comuna de Traiguén, de Patricio Osvaldo Valdebenito Jara.
3. Se adjunta antecedentes,
4. Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar traslado de Patente de Alcohol Rol 4-40020, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas de la clasificación A) desde calle Santa Cruz N°1477 a calle Saavedra N°560 de la Comuna de Traiguén, del señor Patricio Osvaldo Valdebenito Jara.**

13) RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE.

Sr. Alcalde: Ahora vamos al punto N°13, esto ya fue enviado, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por seis votos a favor y una inhabilitación de la señora Iris Fuentes Fuentes

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una inhabilitación, aprobar Renovación Patentes de Alcoholes - 2do. Semestre Año 2021; en los términos que se detalla:

TIPO PATENTE: DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS (LIMITADA)

CLASIFICACIÓN: A - 12

ROL	NOMBRE	DOMICILIO
40030	ALBORNOZ FAUNDEZ RITA SALOME	BALMACEDA N°1245
40078	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°501

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

40003	ARRIVE RAMOS MAX	SAAVEDRA N°491
40011	BERTHET JEREZ ERNESTO	LOS NOTROS N°718 GUACOLDA
40056	CERDA ALVAREZ AGUSTIN	SIN LOCAL
40319	ESCALONA MORA JUAN	AVDA. 09 DE JULIO N°107
40020	VALDEBENITO JARA PATRICIO	SANTA CRUZ N°1437
40031	POBLETE BUSTOS CAROLINA	LAGOS N°723
40081	MONTECINOS LABRAÑA JOSE	SERRANO N°995 LOCAL 1
40090	RAMIREZ FERNANDEZ CECILIA	SAAVEDRA N°1109
40111	URIBE DIAZ VICTOR	A. 09 DE JULIO 112 V. QUILQUEN
40005	VILLAGRAN ALVARADO RICHARD	BALMACEDA N°901

TIPO PATENTE: HOTEL Y CASA PENSION

CLASIFICACIÓN: B - 4

40331	CAAMAÑO RODRIGUEZ ELIANA	SAAVEDRA N°301
40137	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA N°467
40088	POBLETE TORRES BLANCA	CHUMAY N°438
40118	YAÑEZ DELLANIRA	VERGARA ALBANO 540

TIPO PATENTE: RESTAURANTE

CLASIFICACIÓN: C - 21

40358	AREVALO PIZARRO MAKARENA	PEREZ N°554
40008	ARZOLA SAEZ CARLOS	LOCAL N°11 MERCADO
40012	CAAMAÑO RODRIGUEZ ELIANA	SAAVEDRA N°301
40354	CLUB SOCIAL TRAIGUEN	CRL. URRUTIA N°343
40318	FUENTEALBA ACUÑA JEANNETE	LAGOS N°115
40037	MELGAREJO FUENTES LUIS	STA. CRUZ N°955
40345	GARRIDO OLATE VICTOR MIGUEL	LAGOS N°651 LOCAL 10
40058	JARA SALVO ASTRID	RIVERO N°701
40355	LINCOPI CATRINAO GUILLERMINA	LOCAL B-2 INTERIOR MERCADO
40116	LOPEZ PAREDES MARIA ANGELICA	LAGOS N°698
40067	LUCHSINGER FUENTEALBA MARTA	LAGOS N°645
40073	MORA VALENZUELA NORA	LOCAL B-1 MERCADO
40068	MUÑOZ MUÑOZ MARIA	STA. CRUZ N°1102
40346	COM. WILMA V. BARRA URIBE EIRL	SAAVEDRA N°437
40066	OSSES CARES OSCAR	LOCAL C-9 MERCADO

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

40139	PEÑA GARRIDO SANDRA	SAN MARTIN N°1258
40371	RAMIREZ MILLAPAN JUANA	PEREZ 499 LOCAL 20
40334	SCHURCH SALAZAR LETICIA	LAGOS 687
40362	SOC. BRAVO LTDA.	SAAVEDRA N°428
40373	VILLAGRA INOSTROZA LUZMILA	PEREZ N°499
40140	VIVANCO PINTO LUIS	LOCAL B-1 MERCADO

TIPO PATENTE: CABARET

CLASIFICACIÓN: D - 2

40136	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA N°467
40101	NEIRA MILLAR MARGARITA	ERRAZURIZ N°748

TIPO PATENTE: CANTINAS Y BARES (LIMITADA)

CLASIFICACIÓN: E - 4

40028	ESPINOZA ACUÑA ELIZABETH	GRAL. PINTO N°1256
40017	PAREDES CARRASCO JOHANA	RIVEROS N° 463
40132	MILLAÑIR TRAGNOLAO ERIKA	AVEDA. BRASIL N°642
40123	SALAZAR SALAZAR SUSANA	FREIRE N°658

TIPO PATENTE: EXPENDIO DE CERVEZAS (LIMITADA)

CLASIFICACIÓN: F - 6

40071	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°962-C
40036	MELGAREJO FUENTES LUIS	STA. CRUZ N°955
40095	GARRIDO OLATE VICTOR MIGUEL	LAGOS N°651 LOCAL 10
40083	OBREQUE ALVAREZ GUSTAVO	SAAVEDRA N°476
40075	SCHURCH SALAZAR LETICIA	LAGOS N°687
40113	TUNINETTI VALENZUELA MARIA	STA. CRUZ N°1085

TIPO PATENTE: MINIMERCADO (LIMITADA)

CLASIFICACIÓN: H - 11

40322	ALBORNOZ FAUNDEZ RITA	BALMCEDA N°1247
40016	CERNA GARCIA CLAUDIO	AVDA. SUIZA N°901
40024	COMERCIAL LA PRINCESA LTDA.	SAN MARTIN N°1073
40051	GALLARDO ESCALLONA CRISTINA	GERMAN INOSTROZA N°1935
40120	GONZALEZ ANCATEN GUIDO	REDUCCION ANIÑIR
40002	MINIMERCADO ALCOHOLES LTDA.	21 DE MAYO N°766

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

40074	MORA IRRIBARRA NANCY	16 DE JUNIO N°1447
40131	OTTONE FUENTES RENE	CRISTOBAL SAENZ N°1417-B
40121	TORRES CACERES BERNARDO	PINO HACHADO N°1601
40125	SOBARZO GONZALEZ ELIZABETH C.	F. VARELA N°1446 LOS HEROE
40115	VEGA CONTRERAS GRACIELA	SAN MARTIN N°1393

TIPO PATENTE: MOTEL

CLASIFICACIÓN: I) c) - 1

40369	ALVAREZ VALENZUELA LUIS	ALTO LA ROMANA CAMINO GALVARINO

TIPO PATENTE: RESTAURANTE DE TURISMO

CLASIFICACIÓN: I) d)- 1

40370	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°511-A

TIPO PATENTE: DISTRIBUIDORA

CLASIFICACIÓN: J - 3

40084	ARRIVE RAMOS MAX RODRIGO	SANTA CRUZ N°501
40351	GODOY HIDALGO PEDRO	SANTA CRUZ N°1201
40006	VILLAGRAN ALVARADO RICHARD	BALMACEDA N°901

TIPO PATENTE: CLUB O CÍRCULO SOCIAL

CLASIFICACIÓN: M - 1

40021	CLUB SOCIAL TRAIGUEN	CRL. URRUTIA N°343

TIPO PATENTE: DISCOTEQUE

CLASIFICACIÓN: O - 1

40333	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA N°467

TIPO PATENTE: SUPERMERCADO

CLASIFICACIÓN: P - 9

40349	ALBORNOZ FAUNDEZ CRISTIAN	BALMACEDA N°1097
40366	ERICES ERICES EVELYN	BALMACEDA N°1225
40014	CANTERGIANI HENRIQUEZ MAGALI	BELISARIO PRATS N°702
40324	COMERCIAL AMAR HNOS LTDA.	SANTA CRUZ N°990
40347	COMERCIAL CANTERGIANI LTDA.	PEREZ N°466
40119	GODOY HIDALGO PEDRO RAFAEL	STA. CRUZ N°1201

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

40128	RENDIC HERMANOS S.A.	SANTA CRUZ N°1170
40328	SUPERMERCADO CANTERGIANI LTDA.	SANTA CRUZ Nº1467
40341	VEGA CONTRERAS BERNARDITA	SANTA CRUZ Nº941

S*e deja constancia, que la Sra. Concejal Iris Fuentes Fuentes* se inhabilita en las patentes de la Sra. María Fuentes Palma.

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°07.

Ingresa a la Sesión de Concejo el señor Cristóbal Sanhueza Sagredo- Jefe de Sección Contable.

Jefe de Sección Contable: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°24, por un monto de $139.400.291

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
03 02 999 G.I/G.I	Otros	5.000	75.920	379.028	454.948
05 03 099 G.I/G.I	De otras Entidades Públicas	5.000	5.000	95.469	100.469
08 02 002 002 G.I/G.I	Multas Art. 14 N°6 Inc,2°,ley N°18.695 Multas TAG	5.000	1.512.266	739.463	2.251.729
08 02 002 999 G.I/G.I	Otras Multas de benef. FCM.	0	0	41.409	41.409
08 02 006 G.I/G.I	Registro de Mult. De Transito No pagadas - de Beneficio MM	1.436.000	4.244.804	222.430	4.467.234
08 04 001 G.I/G.I	Arancel al Reg. De Multas de Trans. No pagadas	300.000	300.000	170.188	470.188
08 99 001 G.I/G.I	Devol. Y reint. No provenientes de imp.	5.000	120.751	12.755	133.506
08 99 999 G.I/G.I	Otros	5.000	5.000	780.466	785.466
12 10 G.I/G.I	Ingresos por percibir	0	0	2.860.661	2.860.661
13 03 002 G.I/G.I	Prog. Mejoramiento de Barrios	5.000	5.000	13.067.968	13.072.968
05 03 007 004 G.I/G.I	Bonificación Adic. Ley Incentivo al retiro	0	0	18.656.354	18.656.354
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**37.026.191**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 06 001 GI/GI	Equipos computacionales y periféricos	5.000	4.105.000	5.000.000	9.105.000
24 01 008 CULT.Otras act. Culturales	Premios y otros	500.000	0	500.000	500.000
26 01 G.I/G.I	Devoluciones	500.000	2.100.000	100.000	2.200.000
33 03 001 001 G.I/G.I	Prog. Pavimentos Participativos	5.000.000	4.400.000	25.000.000	29.400.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

31 02 004 001 G.I/Proy. De inversión	Red Vial Rural	87.000.000	15.000.000	6.000.000	21.000.000
23 01 004 G.I/G.I	Desahucios e indemnizaciones	76.038.000	7.892.840	24.436.091	32.328.931
29 06 001 P.S/Omil	Equipos computacionales y periféricos	0	0	550.000	550.000
22 08 001 S.C/Barrido de calle	Servicio de aseo	216.000.000	197.272.000	53.000.000	250.272.000
21 04 004 S.C/Mejoramiento urbano	Prestaciones de servicios en prog. comunitario	0	34.246.808	19.714.200	53.961.008
22 04 010 S.C/Mantención Áreas Verdes	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	0	0	1.000.000	1.000.000
29 04 s.c/Mantención Áreas Verdes	Mobiliarios y otro	0	0	600.000	600.000
24 01 999 P.S/Discapacitados	Otras transferencias al sector privado	5.000.000	0	3.500.000	3.500.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**139.400.291**	

III.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 04 GI/GI	Mobiliario y Otros	5.000	45.783.000	5.000.000	40.783.000
22 08 999 S.C/Tenencia Resp. Mascotas	Otros	3.600.000	3.600.000	500.000	3.100.000
22 05 001 G.I/G.I	Electricidad	35.000.000	35.000.000	17.500.000	17.500.000
22 05 001 S.C/Consumos Básicos	Electricidad	300.000.000	269.530.000	12.494.100	257.035.900
22 08 011 P.S/Omil	Servicios de producc. Y des.de eventos	800.000	800.000	550.000	250.000
21 01 001 007 001 G.I/G.I	Asig. Mun. Art.24 y 31 D.L 3551-1981	304.690.000	304.690.000	20.000.000	284.690.000
21 01 001 001 G.I/G.I	Sueldo Base	292.331.000	291.981.000	20.000.000	271.981.000
21 03 004 001 G.I/G.I	sueldos (C.Trabajo)	6.983.000	6.983.000	3.000.000	3.983.000
21 01 004 005 G.I/G.I	Trabajos extraordinarios	38.000.000	18.405.202	7.000.000	11.405.202
21 01 004 006 G.I/G.I	Comisiones de servicios en el pais	23.000.000	9.300.000	3.500.000	5.800.000
21 01 001 003 001 G.I/G.I	Asig. Profesional D.L 479 -1974	102.132.000	102.132.000	6.000.000	96.132.000
21 01 001 004 001 G.I/G.I	Asignación de zona Art 7°y D.L N°3.551	43.850.000	43.850.000	2.330.000	41.520.000
29 05 999 s.c/Mantención Áreas Verdes	Otros	2.500.000	2.500.000	1.000.000	1.500.000
21 01 001 014 001 G.I/G.I	Incremento Previsional Art.2°D.L N°3.501	61.522.000	61.522.000	1.500.000	60.022.000
21 01 001 015 001 G.I/G.I	Asignación única Art. 4° Ley 18.717	40.366.000	40.366.000	2.000.000	38.366.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**102.374.100**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

AUMENTA MAYORES INGRESOS:

03 02 999
05 03 099
08 02 002 002
08 02 002 999
08 02 006
08 04 001
08 99 001
08 99 999
12 10
13 03 002
05 03 007 004

Se incorporan al presupuesto mayores ingresos reflejados en los ítems indicados los que deben ser destinados a suplementar presupuesto de gastos.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

29 06 00	Se aumenta presupuesto para la adquisición de equipos computacionales, como computadores e impresoras, presupuesto que se había considerado en modificación anterior en ítem Mobiliario y Otros.
24 01 008	Se aumenta presupuesto para premios de concurso medio ambiente.
26 01	Se Requiere presupuesto para devolución de permiso de circulación pagado por contribuyente en Municipalidad de Traiguén de vehículo que ya había realizado el pago en la Municipalidad de Concepción.
33 03 001 001	Este presupuesto es para el pago de la primera y segunda cuota al SERVIU de la pavimentación participativa del 30° proceso de selección año 2020-proceso presupuestario 2021- 2022, quedando un saldo pendiente de $26.966.000.-
31 02 004 001	Presupuesto solicitado para la compra de señalética, de preferencia la que indica reductores de velocidad para la instalación en diferentes sectores de la comuna.
23 01 004	Se aumenta presupuesto para pago de bono incentivo al retiro a Sra. Pilar Landeros.
29 06 001	Se aumenta presupuesto para la adquisición de equipos computacionales y equipos informáticos para oficina OMIL.
22 08 001	Se aumenta presupuesto para realizar nueva licitación a contar de Agosto a Diciembre del presente año, incluye barrido de calle retiro de container ubicado en diferentes sectores de Traiguén.
21 04 004	Presupuesto para pago de honorarios de 2 profesionales del área SECPLAN, contrato a contar de Julio a Diciembre (Ingeniero Constructor e Ingeniero Civil).
22 04 010	Presupuesto para la compra de materiales varios para habilitación de bodega para que quede en condiciones para trabajadores de la mantención de áreas verdes, igualmente se considera la compra ficheros para el uso de ellos.
29 04	
24 01 999	Se aumenta presupuesto para la adquisición de implementación ayuda de usuarios de este programa.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

29 04
22 08 999
22 05 001
22 05 001
22 08 011
21 01 001 007 001
21 01 001 001
21 03 004 001
21 01 004 005
21 01 004 006
21 01 001 003 001
21 01 001 004 001
29 05 999
21 01 001 014 001
21 01 001 015 001

Se disminuye por contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems indicados.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

9) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (7)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°09

Ingresa la Sesión de Concejo Municipal, la señorita Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora del Depto. de Salud y el señor Jorge Aroca Meliñir, Encargado de Finanzas del Depto. de Salud Municipal.

Encargado de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Salud N°20 por un monto de $40.694.354

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
1150503006002014	Convenio Mejoramiento acceso odontológico	14	0	0	$ 40.694.354	$ 40.694.354
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 40.694.354**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2152103001	Honorarios a suma alzada personas naturales	14	0	0	$25.694.354	$25.694.354
2152204005	Materiales y útiles quirúrgicos	14	0	0	$15.000.000	$15.000.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 40.694.354**	

AUMENTOS:

05,03,06,002,014 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 920 de fecha 03/05/2021, del SSAN.-

AUMENTOS:

21,03,001 Adquisición de servicios de prótesis y endodoncias para pacientes.-

22,04,005 Compra de insumos dentales

Encargado de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°25 por un monto de $500.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
2209003	Arriendo de Vehículos	36	0	2.264.000	$500.000	$1.764.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$500.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2103001	Honorarios a suma alzada personas naturales	36	0	16.700.000	$500.000	$17.200.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$500.000**	

DISMINUCIONES:

2209003 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

2103001 Diferencia para Contratación de enfermera, médico y TENS Dpto. de salud.-

Encargado de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°26 por un monto de $2.000.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
0503006002037	Convenio plan Araucanía	37	0	0	$2.000.000	$2.000.000
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$2.000.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2103001	Honorarios a suma alzada personas naturales	37	0	0	$2.000.000	$2.000.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$2.000.000**	

AUMENTOS:

0503006002037 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N°1272 de fecha11/06/2021, del SSAN

AUMENTOS:

21,03,001 Contratación 22 horas facilitadora intercultural DSM.-

Encargado de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°27 por un monto de $15.734.181.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 28	Convenio PESPI 2021	28	0	0	$15.734.181	$15.734.181
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$15.734.181**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2103001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	28	0	0	$8.464.068	$8.464.068
2201001	Alimentos para personas	28	0	0	$200.000	$200.000
2204010	Insumos Computacionales	28	0	0	$600.000	$600.000
2204999	Otros	28	0	0	$900.000	$900.000
2208007	Pasajes, fletes y bodegajes	28	0	0	$1.570.113	$1.570.113
2208999	Otros	28	0	0	$800.000	$800.000
2209003	Arriendo de Vehículos	28	0	0	$3.200.000	$3.200.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$15.734.181**	

AUMENTOS:

05,03,06,002,02 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 1273 de fecha 11/06/2021, del SSAN.-

AUMENTOS:

2103001	44 horas facilitador pantano y 22 hrs facilitador dsm
2201001	Alimentos para actividades ceremoniales
2204010	Compra de tonner para facilitador y coordinador Pepsi
2204999	Compra de baños portátiles
2208007	Compra de pañales para usuarios
2208999	Servicios de desrratización cecof y retiro de residuos
2209003	Traslado de usuarios en actividades ceremoniales y equipo PESPI

Encargado de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Salud N°28 por un monto de $1.500.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
2204007	Materiales de aseo	9	0	2.000.000	$1.000.000	$1.000.000
2204005	insumos y útiles quirúrgicos	9		2.000.000	$ 500.000	$1.500.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 1.500.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2999	Otro activos no financieros	9	0	0	$1.500.000	$1.500.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 1.500.000**	

DISMINUCIONES:

2204007 Disponibilidad de la asignación

2204005 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

29,99,000 Adquisición de desfibrilador para el CECOF pantano del DSM.-

Encargado de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Salud N°29 por un monto de $7.709.052

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
0503006002035	Convenio trazabilidad y testeo año 2021	35	0	0	$7.709.052	$7.709.052
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$7.709.052**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2103001	Honorarios a suma alzada personas naturales	35	0	0	$2.204.510	$2.204.510
2204005	Materiales y útiles quirúrgicos	35	0	0	$ 5.504.542	$5.504.542
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$7.709.052**	

AUMENTOS:

0503006002035 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N°J1-1274 de fecha 23/02/2021, de la Seremi de Salud.

AUMENTOS:

2103001 Contratación de enfermera y TENS Dpto. de salud.-

2204005 Compra de insumos quirúrgicos

Encargado de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Salud N°30 por un monto de $3.680.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°15

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
2103001	Honorarios a suma alzada personas naturales	26	0	$ 56.000.000	$ 3.600.000	$ 52.400.000
2204001	Materiales de oficina	26	0	$ 500.000	$ 80.000	$ 420.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 3.680.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2201001	Alimentos para personas	26	0	1000000	$690.000	$1.690.000
2203001	Combustible	26		1000000	$500.000	$1.500.000
2204010	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	26	0	177228	$1.030.000	$1.207.228
2209003	Arriendo de vehículos	26	0	2196998	$700.000	$2.896.998
2206002	Mantenimiento y reparación de vehículos	26	0	500000	$100.000	$600.000
2999	Equipos Computacionales y periféricos	26	0	2500000	$660.000	$3.160.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 3.680.000**	

DISMINUCIONES:

2103001	Disponibilidad de la asignación
2204001	Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

2201001	Para servicios de alojamiento Longko Lof Didaico.-
2203001	Para combustible Longko y equipo Temulemu
2204010	Materiales de ferretería para Lof Temulemu
2209003	arriendo de vehículo, lonco y equipo Temulemu
2206002	Mantenimiento y reparación jeep Temulemu
2999	computadores para equipo Lof Temulemu

10) CONTRATACIÓN A HONORARIOS SALUD (6)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°10.

Directora Depto. de Salud Municipal: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°114 de fecha 17 de Junio:

Junto con saludar, a través del presente envió información para realizar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en la Prórroga del "**Programa Odontológico Integral"** Departamento de Salud Municipal de Traiguén para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal, de acuerdo a lo indicado en la tabla que se adjunta:

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	PROFESIONAL	DURACIÓN
33	1.100.000.-	ODONTOLOGICO INTEGRAL	FEBRERO-DICIEMBRE
44	580.000.-	ASISTENTE DENTAL	ENERO-DICIEMBRE

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN * SECRETARIA MUNICIPAL *

22	300.000.-	ASISTENTE DENTAL	ENERO-ABRIL
88	1.100.000.-	ASISTENTE DENTAL	MAYO-DICIEMBRE
ACTIVIDAD	**MONTO ANUAL ($)**	**PROFESIONAL**	
102 (PROTESIS	3.340.500.-	LABORATORISTA DENTAL	JULIO-DICIEMBRE

Recurso Humano destinado a financiar los siguientes componentes del Programa de Odontológico Integral:

1) **Componente 1: Atención Odontológica Integral "Más Sonrisas para Chile"**
 a. **Estrategia:** Atención odontológica integral de mujeres mayores de 20 años. De estas atenciones al menos el 60% debe incluir rehabilitación protésica. Esto es otorgar atención odontológica a mujeres priorizadas; especialmente vulnerables, con alto daño por caries, enfermedad periodontal y/o desdentamiento.

 b. **Estrategia:** Auditorias clínicas de las altas odontológicas integrales a beneficiarias del Mas Sonrisas para Chile. Esto es asegurar que las prestaciones odontológicas realizadas cumplan con criterios de calidad y satisfacción usuaria.

2) **Componente 2: Atención Odontológica Domiciliaria**

 a. **Estrategia:** Realizar alta odontológica (*) a beneficiarios del "Programa de Atención Domiciliaria a personas con dependencia severa" en coordinación con los Equipos de Rehabilitación de la Red intersectorial.

(*) De acuerdo a las Orientaciones técnico administrativas para la ejecución del componente atención odontológica domiciliaria Programa Odontológico Integral 2019, el alta se refiere a resolver patología odontológica que provoque disconfort en el paciente con dependencia severa, pudiendo esta corresponder a una acción clínica puntual o varias acciones requeridas por el paciente.

3) **Componente 3: Atención Odontológica Domiciliaria**

 a. **Estrategia:** Realizar alta odontológica (*) a beneficiarios del "Programa de Atención Domiciliaria a personas con dependencia severa" en coordinación con los Equipos de Rehabilitación de la Red intersectorial.

(*) De acuerdo a las Orientaciones técnico administrativas para la ejecución del componente atención odontológica domiciliaria Programa Odontológico Integral 2019, el alta se refiere a resolver patología odontológica que provoque di confort en el paciente con dependencia severa, pudiendo esta corresponder a una acción clínica puntual o varias acciones requeridas por el paciente.

Componente	**Estrategia**
1.- Hombres de Escasos Recursos	Atención Odontológica Integral de Hombres mayores de 20; de los cuales el 60% debe incluir Rehabilitación Protésica.
2.- Más Sonrisas para Chile.	Atención Odontológica Integral de Mujeres mayores de 20; de los cuales el 60% debe incluir Rehabilitación Protésica.
3.- Atención Odontológica integral a beneficiarios del "Programa de Atención domiciliaria a personas con dependencia severa"	Alta Odontológica a beneficiarios del "Programa de atención domiciliaria a personas con dependencia severa.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales para desempeñarse en la Prórroga del "Programa Odontológico Integral" Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo al siguiente detalle:

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	PROFESIONAL	DURACIÓN
33	1.100.000.-	ODONTOLOGICO INTEGRAL	FEBRERO-DICIEMBRE
44	580.000.-	ASISTENTE DENTAL	ENERO-DICIEMBRE
22	300.000.-	ASISTENTE DENTAL	ENERO-ABRIL
88	1.100.000.-	ASISTENTE DENTAL	MAYO-DICIEMBRE
ACTIVIDAD	**MONTO ANUAL ($)**	**PROFESIONAL**	
102 (PROTESIS	3.340.500.-	LABORATORISTA DENTAL	JULIO-DICIEMBRE

Directora Depto. de Salud Municipal: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°115 de fecha 17 de Junio:

Junto con saludar, a través del presente envió información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para el logro de los Componentes del Convenio Mejoramiento Acceso a la Atención Odontológica.
Para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal, de acuerdo a lo indicado en la tabla que se adjunta:

ACTIVIDAD	MONTO ($)	DURACIÓN
16 Endodoncia dientes Ant. y PM en APS	$ 1.145.392.-	JULIO-DICIEMBRE 2021
04 Endodoncia Molares Especialista	$ 372.732.-	JULIO-DICIEMBRE 2021
116 Prótesis Removible APS	$ 3.799.000.-	JULIO-DICIEMBRE 2021
10 Tto. Periodontal Especialista	$ 948.400.-	JULIO-DICIEMBRE 2021
2000 Atención Odontológica Morbilidad Adulto	$ 9.706.000.-	JULIO-DICIEMBRE 2021

Componentes del Programa de Mejoramiento de acceso a la Atención Odontológica:

4) **Componente 1: Resolución de especialidades odontológicas en APS.**

a. **Estrategia:** Endodoncia en APS en población de 15 años o más, con el fin de aumentar la resolutividad en este nivel de atención.
b. **Estrategia:** Prótesis removibles en APS en población de 20 años o más, con el fin de aumentar la resolutividad en este nivel de atención.
c. **Estrategia:** Tratamiento Periodontal en APS en población de 15 años o más, con el fin de aumentar la resolutividad en este nivel de atención.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

5) Componente 2: Atención odontológica de morbilidad del adulto.

a. **Estrategia:** Consultas de Morbilidad Odontológica a población adulta de 20 años y más en modalidad de extensión horaria y/o horarios compatibles con el usuario, según programación.

Se entiende por atención odontológica en extensión horaria a la actividad recuperativa que se brinda a un adulto de 20 años o más, de lunes a jueves en 3 horas cronológicas vespertinas, los días viernes en 4 horas cronológicas vespertinas y los días sábados en 4 horas durante la mañana.
20 horas semanales con un rendimiento de 2 - 3 pacientes por hora.
Se entiende por atención odontológica en horario compatible con el usuario, a la actividad recuperativa que se brinda al adulto de 20 años y más, proveniente de zonas de alta ruralidad y dispersión geográfica que pueden ajustar la atención según realidad local.

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°17

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para el logro de los Componentes del Convenio Mejoramiento Acceso a la Atención Odontológica,** de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	MONTO ($)	DURACIÓN
16 Endodoncia dientes Ant. y PM en APS	$ 1.145.392.-	JULIO-DICIEMBRE 2021
04 Endodoncia Molares Especialista	$ 372.732.-	JULIO-DICIEMBRE 2021
116 Prótesis Removible APS	$ 3.799.000.-	JULIO-DICIEMBRE 2021
10 Tto. Periodontal Especialista	$ 948.400.-	JULIO-DICIEMBRE 2021
2000 Atención Odontológica Morbilidad Adulto	$ 9.706.000.-	JULIO-DICIEMBRE 2021

Directora Depto. de Salud Municipal: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°116 de fecha 17 de Junio:

Junto con saludar, a través del presente envió información para solicitar a anulación del Acuerdo N° 19 Certificado N° 1878/2021 de la sesión ordinaria de Concejo N° 196 de fecha 07.05.2021, debido a que por un error involuntario de transcripción se establecieron horas superiores a lo pactado en horas Médico. Por tanto se solicita generar un nuevo acuerdo de Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma Alzada Personas Naturales, para desempeñarse en el DSM de Traiguén, Convenio Programa Estrategías de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia COVID, en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén según lo indicado a continuación:

El referido Programa ha sido aprobado por Resolución Exenta N° 310, de 16 de Marzo del 2021, del Ministerio de Salud. Anexo al presente convenio y que se entiende forma parte integrante del mismo, el que la Municipalidad de Traiguén se obliga a desarrollar en virtud del presente instrumento.

El Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud Araucanía Norte, conviene en asignar a la Municipalidad de Traiguén recursos destinados a financiar los siguientes componentes del Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19:

1) **Componente 1: Entrega de medicamentos y programas alimentarios en domicilio.**
- **Estrategia**: Refuerzo de la estrategia de medicamentos y programa alimentario (PACAM) en domicilio debido a la pandemia incorporando dentro de sus beneficiarios a pacientes COVID positivo y pacientes de grupos de riesgo, con el objeto de disminuir aglomeraciones y riesgo de contagio.

2) **Componente 2: Rehabilitación COVID en Atención Primaria.**
- **Estrategia:** Está orientada a coordinar y articular los distintos niveles de atención de la red con el fin de brindar atenciones de rehabilitación en personas con COVID - 19 grave y crítico en todas las etapas de la condición de salud.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

3) **Componente 3: Atención Domiciliaria.**

- **Estrategia:** Corresponde a toda atención que habitualmente se realiza en el establecimiento de salud pero que, por la contingencia actual, no es recomendable o factible que se realice en el establecimiento, por lo cual se debe realizar en el domicilio de la persona. Está destinada a personas que por su condición de salud requieren atención que no puede ser diferida.

Para este propósito, se reforzará con equipo conformado por médico y otro profesional de la salud, de acuerdo con la necesidad local.

4) **Componente 4: Atención Domiciliaria compleja a personas confirmadas COVID-19.**

- **Estrategia:** La atención domiciliaria compleja, corresponde a toda atención de paciente con diagnostico confirmado COVID - 19 u otra condición de salud que requiera además de la atención profesional y tratamiento o procedimientos cubiertos por atención domiciliaria, apoyo de oxigenoterapia ambulatoria.

5) **Componente 5: Triage Presencial.**

- **Estrategia:** Está orientada a realizar una evaluación por un profesional que permita establecer los flujos de pacientes dirigidos dentro de los establecimientos, velando por reducir al mínimo las posibilidades de contacto entre pacientes con sintomatología respiratoria sugerente de infección por coronavirus con aquellos pacientes que consultan por otra causa.

Para ello, se debe asignar categoría de priorización de acuerdo a la severidad clínica del cuadro que presente la persona que consulta, lo que conducirá a la orientación respecto de la consulta en el mismo establecimiento o se gestionará su pronta desviación a un nivel de mayor complejidad de ser necesario, en SAPU, SAR, CESFAM y Postas de Salud Rural.
Para este propósito se reforzará con médico y otro profesional de salud.
Conforme a lo señalado. El Municipio de Traiguén se obliga a utilizar los recursos entregados para financiar las siguientes actividades:

ENFERMERA

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
22	500.000.-	21 03 001	MAYO -DICIEMBRE

MEDICO

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
11	550.000.-	21 03 001	MAYO -DICIEMBRE

TENS

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
88	1.100.000.-	21 03 001	MAYO-DICIMEBRE

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida a la solicitud.
Le saluda cordialmente,

Sr. Alcalde: Entonces, Los señores Concejales que estén de acuerdo en dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°1878/2021 de la Sesión Ordinaria N°196, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°18

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°1878/2021, Acuerdo N°19 de fecha 07 de Mayo de 2021 de la Sesión Ordinaria N°196.**

Sr. Alcalde: Ahora, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°19

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal,

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Convenio Programa Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia COVID-19, de acuerdo al siguiente detalle:

- ENFERMERA

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
22	500.000.-	21 03 001	MAYO -DICIEMBRE

- MEDICO

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
11	550.000.-	21 03 001	MAYO -DICIEMBRE

- TENS

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
88	1.100.000.-	21 03 001	MAYO-DICIMEBRE

Directora Depto. de Salud Municipal: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°117 de fecha 17 de Junio:

Junto con saludar, a través del presente envió información para realizar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en el Convenio Programa Plan Araucanía 2021 Departamento de Salud Municipal de Traiguén para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal, de acuerdo a lo indicado en los Componentes y tabla que se adjunta:
La Municipalidad de Traiguén se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar los siguientes dispositivos:
En el marco de los cuatro ejes fundamentales de la política indígena del actual gobierno: Libertad, Dignidad, Identidad y Empoderamiento, lo que implica que las prioridades de la política pública, deben ser definidas con los propios indígenas, respetando la libertad y dignidad que les son esenciales, y enfocándose a promover en el mediano y largo plazo un progresivo empoderamiento, el Ministerio de Salud, ha decidido impulsar el Programa Plan Araucanía, Mejoramiento de Centros de Salud Intercultural Mapuche.
El referido programa ha sido aprobado por Resolución Exenta N° 996 de fecha 19 de Diciembre de 2019, del Ministerio de Salud, que se anexa al presente Convenio y que se entiende forma parte integrante del mismo, el que la Municipalidad de Traiguén se obliga a desarrollar en virtud del presente instrumento.
El Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud Araucanía Norte, conviene en asignar a la Municipalidad de Traiguén recursos destinados a financiar los siguientes componentes del Programa Plan Araucanía, Mejoramiento de Centros de Salud Intercultural Mapuche:
Fortalecimiento de atención de salud intercultural mapuche en establecimiento de atención primaria - APS.

Productos Esperados:

- Centros de Salud Intercultural Mapuche con plan de mejora diseñado e implementado, tanto en la red asistencial de espacios locales - comunitarios.
- Fortalecimiento a la acción de salud intercultural en establecimientos de APS.
- Fortalecimiento de la cartera de prestaciones de salud mapuche.
- Incorporación de facilitadores interculturales para apoyar acciones de salud intercultural y mapuche en establecimientos en APS.

La Municipalidad de Traiguén se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar las siguientes actividades para el cumplimiento de los componentes descritos en la cláusula tercera del presente instrumento:

NOMBRE COMPONENTE	OBJETIVO/METAS	ACTIVIDADES	MONTO ($)
FORTALECIMIENTO DE ACCION DE SALUD MAPUCHE	-Expandir el Modelo de atención con pertinencia cultural del Lof Pantano, a otros territorios de la Comuna de Traiguén, con el fin de incorporar en la atención de salud elementos	-Incorporación de un apoyo en Recursos Humano para la difusión y promoción del Modelo de salud con pertinencia cultural. -Visitas domiciliarias interculturales. .	250.000.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

	de interculturalidad basados en la cosmovisión y el mapuche kimün.	(Incluye: Recursos humano, movilización, materiales de apoyo, otros). Desde Mayo - Diciembre 2021 / 22 Horas Mensuales	

Qué, se pagarán previa presentación de la Boleta de Honorarios y de acuerdo a las actividades mensuales efectivamente realizadas, visado y firmado por la Directora del Departamento de Salud.
Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°20

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales para desempeñarse en el Convenio Programa Plan Araucanía 2021 Departamento de Salud Municipal de Traiguén, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE COMPONENTE	OBJETIVO/METAS	ACTIVIDADES	MONTO ($)
FORTALECIMIENTO DE ACCION DE SALUD MAPUCHE	-Expandir el Modelo de atención con pertinencia cultural del Lof Pantano, a otros territorios de la Comuna de Traiguén, con el fin de incorporar en la atención de salud elementos de interculturalidad basados en la cosmovisión y el mapuche kimün.	-Incorporación de un apoyo en Recursos Humano para la difusión y promoción del Modelo de salud con pertinencia cultural. -Visitas domiciliarias interculturales. . (Incluye: Recursos humano, movilización, materiales de apoyo, otros). Desde Mayo - Diciembre 2021 / 22 Horas Mensuales	250.000.-

Directora Depto. de Salud Municipal: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°118 de fecha 17 de Junio, donde solicitan aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales para desempeñarse en el "Programa PESPI 2021- Departamento de Salud Municipal de Traiguén.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°21

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales para desempeñarse en el "Programa PESPI 2021- Departamento de Salud Municipal de Traiguén, de acuerdo al siguiente detalle:**

NOMBRE COMPONENTE	OBJETIVO/METAS	ACTIVIDADES	MONTO ($)
FACILITADORES INTERCULTURALES	Incorporación y formalización del rol de los facilitadores en los Establecimientos de la Red Asistencial	• Contratar 44 horas de Facilitador Intercultural para CECOSF Pantano. • Contratar 22 horas de Facilitador Intercultural para DSM Traiguén. Mayo a Diciembre del año 2021	$500.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Directora Depto. de Salud Municipal: Procede a dar lectura el Oficio N°119 de fecha 17 de Junio:

Junto con saludar, a través del presente envió información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, **"Recursos Transferidos de la SEREMIA, Resolución Exenta N°J13300**, para implementación testeo, trazabilidad y aislamiento en APS", para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal.

PROFESIONAL	TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	PERIODO
TENS	88	1.104.510.-	16 MARZO AL 16 DE ABRIL 2021
MEDICO	11	550.000.-	JUNIO 2021

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°22

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar, Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, "Recursos Transferidos de la SEREMIA, Resolución Exenta N°J13300, para implementación testeo, trazabilidad y aislamiento en APS"**, de acuerdo al siguiente detalle:

PROFESIONAL	TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	PERIODO
TENS	88	1.104.510.-	16 MARZO AL 16 DE ABRIL 2021
MEDICO	11	550.000.-	JUNIO 2021

Directora Depto. de Salud Municipal: Quiero darle las gracias a todos los Concejales que no van a estar en el nuevo Concejo y la verdad es que se les va a extrañar, fueron un muy buen Concejo, un Concejo que aportó muchas ideas y fueron conciliadores y desde el área de la Salud les doy muchas gracias.

11) SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA PROATRA

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°11

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a la Solicitud de Subvención Extraordinaria realizada por el señor Gerardo Moreno Vivanco- Presidente de Proatra Traiguén, con fecha 08 de Junio de 2021:

> **PROATRA viene a solicitar por este medio a la Ilustre Municipalidad de Traiguén, lo que sigue:**
> **A) una subvención extraordinaria de $600.000 para continuar con las esterilizaciones de perritas abandonadas, mascotas de tenedores de escasos recursos y perras comunitarias.**
> **Informo, además, que con la anterior subvención se esterilizaron 20 perritas (14 abandonadas, 3 de dueños de escasos recursos y 3 perritas comunitarias.) Las boletas con los costos de estas esterilizaciones ya fueron entregados a la Municipalidad.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

B) el préstamo del Autoclave y la Tatuadora; implementos que fueron donados por nuestro grupo a la Municipalidad de Traiguén para ser usados en esterilizaciones, lo que no se está realizando. Estos implementos bajarían el costo de las operaciones porque se le prestarían al veterinario que realizará las esterilizaciones.

Esperando pronta resolución a esta solicitud que, nuevamente, vendrá a mejorar el control de natalidad de los caninos en Traiguén.

Sr. Alcalde: Yo hablé esta mañana con la Jefa de Finanzas y las subvenciones para este año se consideraron solo para asesorías jurídicas que todos los años lo hace la Municipalidad, más Bomberos, lo que suma $7.500.000 y ya se hizo entrega de $600.000 al Comité de Agua Potable de Villa Quilquen y me dicen que si es necesario, habría que sacarle a Bomberos o lo otro, darle un monto menor de lo solicitado. Sí, creo que PROATRA necesita de nosotros y nosotros de ellos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En el caso de las esterilizaciones, ¿no las puede hacer todavía la chica que está como veterinaria? Y lo otro que me llama la atención de esta solicitud es que dicen que donaron un autoclave y una tatuadora a la Municipalidad, para esterilizaciones y que la Municipalidad no está realizando, entonces al leer, uno puede decir ¿Por qué no se están realizando?

Sr. Alcalde: Cuando ellos hicieron entrega de los implementos mencionados, estaba Fernándo Vallejos y como pertenecía a PROATRA, se consiguió esto y cuando Fernándo se cambia al PDTI y Bárbara Pedreros como había hecho la práctica, por un tema de continuidad la dejamos a ella, diciéndole que sacara su título, luego a ella se le murió su papá, entró la Pandemia y no se pudo, pero ahora le estoy exigiendo que tiene que hacerlo, porque si no tendrá que ser despedida, porque nosotros necesitamos a alguien que haga el trabajo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Si, porque al ver esta solicitud, la Municipalidad no puede, dar cumplimiento a las necesidades de la comunidad, porque a quien tiene contratado, no tiene las condiciones para realizarlo, entonces quien está mal y viéndolo fríamente es la Municipalidad, pero si solicitan ellos una subvención para la esterilizaciones que el Municipio no puede realizar, creo que ni siquiera debemos objetarles.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo y el tema pasa por cuando Fernándo puede está realizando esterilizaciones, pero muy pocas veces, por lo mismo les presenté la carta, porque estoy completamente de acuerdo con usted, porque no se está haciéndose el trabajo y si esta chica tiene la condición de sacar este año su título, ya que hay que hacer el trabajo, por lo tanto, lo que pide PROATRA a nosotros nos favorece y es una ayuda.

Sr. Concejales Fernando Contreras: ¿Los recursos están?

Sr. Alcalde: Si, es rápido, habría que sacarle recursos a la subvención del Cuerpo de Bomberos.

Los Integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de acuerdo en que se realice de forma inmediata la subvención extraordinaria para PROATRA.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°23

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a PROATRA (Protección de Animales de Traiguén), por un monto de $600.000, para las esterilizaciones de perritas abandonadas, mascotas de tenedores de escasos recursos y perras comunitarias.**

12) CONTRATACIÓN A HONORARIOS APOYO INFORMÁTICO

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°12

Sr. Secretario Municipal: En este punto, sacamos el acuerdo de Concejo para la contratación de Informático que estará de apoyo para el señor Jean Pierre Colipi, pero de acuerdo a lo que informa la Directora de Finanzas, debería ser por el ítem 21 03 000 de gastos de personal a Honorarios a Suma

MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Alzada 2021, entonces primero tenemos que dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°1938/2021

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°24

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°1938/2021, Acuerdo N°06 de fecha 04 de Junio de 2021 de la Sesión Ordinaria N°200.**

Sr. Secretario Municipal: Ahora, deben votar por aprobar la Contratación a Honorarios para Secretaría Municipal.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°25

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación a Honorarios para Secretaría Municipal,** de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	FUNCIONES	MENSUAL
Informático	Apoyar las funciones del Informático de la Municipalidad de Traiguén: 1-Efectuar visitas periódicas a las dependencias de la Municipal, para efectuar mantención y reparación de equipos y accesorios computacionales. 2-Otorgar soporte técnico al cliente interno de la Municipalidad. 3-Reparación y mantención de redes y equipos computacionales de los establecimientos dependientes de la Municipalidad. 4-Configuración e instalación de software, de acuerdo a las necesidades de la Institución. 5-Mantener operativo los servicios de telefonía e internet contratados por la Municipalidad. 6-Gestionar, efectuar seguimiento y control a los programas y proyectos implementados en la Comuna, relacionados con el diseño y funcionamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. 7-Mantener actualizados y en plena operación los sistemas de información institucional y efectuar los respaldos periódicos necesarios, almacenarlos en el Servidor, y otros medios externos. 8-Apoyar técnicamente la toma de decisiones de las instancias pertinentes de la Municipalidad, respecto a inversión en recursos tecnológicos (software y hardware) y nuevos proyectos. 9-Colaborar en otras actividades de similar nivel a las descritas con el propósito del cumplimiento del objetivo de su cargo. 10-Prestar soporte a usuarios en todo lo relativo a la plataforma computacional de la municipalidad y en la implementación de programas computacionales para los funcionarios municipales. 11-Supervisar todo proyecto informático que fuere contratado a terceros y ser la contraparte técnica de los sistemas computacionales arrendados, certificando la calidad de los productos adquiridos. 12-Velar por la integridad y seguridad de la información almacenada en los servidores de propiedad municipal, además de elaborar y ejecutar los planes de contingencia necesarios en caso de pérdida de dicha información. 13-Asesorar técnicamente a las distintas unidades municipales en los requerimientos de hardware y software para su adquisición, certificando la calidad de los mismos. 14-Desarrollar, Diseñar y mantener la Pagina Web de la Municipalidad. 15-Desarrollar, investigar, implementar y/o adaptar, nuevas tecnologías para la mejora de la gestión interna y/o servicios de la Municipalidad. 16-Velar por la seguridad de la red LAN o WIFI a través de una adecuada administración de los equipos firewall, analizando y/o detectando posibles vulnerabilidades y/o intrusiones al interior de la red.	$500.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

	17-Resguardar y confidencialidad a los accesos a los sistemas de información de la municipalidad. 18- Cumplir con las demás funciones que le encomiende su superior directo, y de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.	

- Duración del Contrato : 01 de Junio hasta el 31 de Agosto de 2021
- Fuente de Financiamiento : Recursos Municipales.
- Cuenta Presupuestaria : 21.03.001 de Gastos de personal a Honorarios a Suma Alzada 2021

15) APROBACIÓN REGLAMENTO DE AYUDA SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°15.

Ingresa a la Sesión de Concejo la Sra. Maritza Oliveros- Dideco (S) de la Municipalidad de Traiguén.

Dideco (S) de la Municipalidad de Traiguén: Voy a contextualizar, porque la verdad el Reglamento fue enviado para su estudio y revisión, nosotros teníamos un reglamento de ayudas desde el año 2015 y producto de la Pandemia, tuvimos que modificar nuestros procedimientos y en base a esa modificación, tuvimos que actualizar el reglamento, contarles que nosotros desde al año pasado estamos con un convenio con el Banco Mundial, para que este Municipio pueda acceder a una gestión social local, que es un sistema informático muy novedoso y muy importante para nosotros, porque este sistema permite por ejemplo, si una persona se presenta en el Municipio, nosotros ingresamos su Rut y nos aparece la información del Registro Social de Hogares y además, todos los beneficios que ha recibido desde el Ministerio de Desarrollo Social y desde el Municipio, así que todo el equipo tuvo que capacitarse en este sistema, fuimos aprobados y ahora estamos en funcionamiento con el convenio y en base a eso, estamos haciendo la modificación del reglamento, porque hoy no podemos utilizar el RSH como un instrumento válido, pero si la información que está ahí, dentro de este nuevo Reglamento, nosotros quisimos identificar 3 áreas de ayuda, la primera es la ayuda social convencional, que se ha usado todo estos años, que tiene una gran cantidad de beneficio que podemos entregar a las personas, el segundo es la ayuda por emergencia por incendio o déficit hídrico, que también se hace normalmente y la tercera, es por emergencia sanitaria que es lo que tuvimos que agregar ahora, en post de mejorar la atención que las cosas sean más rápidas, nosotros antiguamente teníamos que hacer un informe social por cada atención y eso era aprobado por el señor Alcalde y daba toda una vuelta en un decreto, hoy día, la atención es inmediata, se revisa en el sistema y si procede se entrega de forma inmediata y luego se acumulan en el mes las actas que dan fe, que esto se entregó a las personas y se hace un decreto de forma mensual, que es bastante amplio. Ahora, no se si tienen alguna consulta que me quieran hacer.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Cuando se entrega la ayuda a gente, hay muchas que luego la venden, sobre todo aquellos que son adictos a consumir. Entonces, ¿Cómo se puede controlar eso?

Dideco (S) de la Municipalidad de Traiguén: Yo tengo dos miradas de eso, una que es la del trabajo social, donde nosotros tenemos que confiar en lo que las personas señalan, nosotros no podemos investigar a una persona más allá, ya que se puede sentir acosada o atacada, ya que la ayuda social es un área muy compleja y las personas muchas veces se sienten ofendidas o molestas, entonces el RSH se basa en la buena fe de las personas, que la persona informa y a veces se presta para el mal uso de recursos, pero nosotros quedamos con la conciencia tranquila, porque confiamos en lo que la persona dice y yo ahora, les solicito una fotografía de la vivienda y si la persona dice que esa es su casa y que vive en esas condiciones, tengo que creer.
Sr. Alcalde: Quizás en el tema de la entrega de materiales, se puede hacer algo, pero como se explica, es un tema de confianza.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo lo entiendo, pero hay que ver la forma de controlarlo, sobre todo con los materiales, cuando se construyen las casas o se entrega zinc en los sectores rurales, se podría ir a fiscalizar, porque hay gente que realmente lo necesita y otros vienen a pedir para vender las cosas.

Sr. Alcalde: Nosotros habíamos hecho algo, contratamos a un maestro a honorarios para mejorar lo que se le entrega a alguien y si no tenía quien lo construyera y al final terminaba vendiendo o alguien se lo robaba, entonces ahí se le entrega y el hace el trabajo.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo estoy de acuerdo con lo que dicen.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Esa es la mejor forma, porque así se aseguran que lo que el Municipio otorgó fue ocupado, entonces cuando la persona vaya a recibir esta ayuda, tendría que haber un

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

compromiso de esperar que el Municipio, prestará esta persona y se tomará el tiempo para ejecutar esta labor.

Sr. Alcalde: Yo creo que se puede hacer de forma aleatoria.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Claro, se puede decir que se va a ir a hacer una visita para fiscalizar y ver como quedó.

Dideco (S) de la Municipalidad de Traiguén: De hecho nosotros hemos detectado casos, donde han dejado de pedir un par de meses y luego vuelven.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En algunos proyectos, se hace la visita a determinadas casas, aun cuando se haga la rendición de cuentas, para ver si realmente le entregaron los materiales y si se hizo el trabajo, entonces a lo mejor podría darse que la persona que sepa que cuando recibe, el Municipio va a ir a constatar que se haya utilizado lo que se entregó.

Dideco (S) de la Municipalidad de Traiguén: Lo hemos considerado y lo haremos, ya que solo a veces falla la logística, las ideas están, pero el volumen de personas que solicita es extenso.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo encontré excelente el Reglamento, porque es un muy buen trabajo y siempre he reconocido mucho su trabajo, mis felicitaciones para que se las de a la señora Mónica y muy agradecida de Dideco, por lo tanto, creo que en el Reglamento está muy bien establecido las variables y todo lo que queda en la plataforma, por lo tanto, pueden ver todos los indicadores, por los cuales va a recibir o no va a recibir el beneficio y una de las situaciones que me di cuenta, cuando salía a terreno, es que hay una necesidades tremendas de la Comuna que son el uso de pañales para adultos mayores, por lo que me parece muy bien que está contemplado, pero yo no sé cuál es la cantidad de pañales que se da, ya que son 4 veces al año, ¿pero cuál es la cantidad que se le otorga cuando va a pedir la persona?

Dideco (S) de la Municipalidad de Traiguén: Los pañales es algo que se hace constantemente, nosotros tenemos algunos casos críticos detectados dentro de la Comuna, a los cuales se les entrega 2 veces al año 12 paquetes de pañales, hay otros que lamentablemente queda postrada y eso se va viendo caso a caso, eso lo veo yo y se ve cada situación, donde entregamos en promedio 4 paquetes, pero también, el Reglamento no es tan estricto, porque dice consideraciones en caso de situaciones complejas, por eso, si una persona no tiene ingresos, se le entregan 4 paquetes, al otro mes se le pueden entregar 2 a medida que le vamos cubriendo la necesidad y que también tengamos stock.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Eso es muy bueno que lo hayan contemplado, ya que es una tremenda necesidad, ya que tiene un alto costo al año e insisto que encontré muy bueno el Reglamento.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°26

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Reglamento de Ayuda Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**

Sr. Concejal Fernando Contreras: Más que nada agradecerles, ya que como Concejal siempre que he tenido alguna duda o consulta con el tema social, siempre ha estado la disposición de todas ustedes de trabajar y no me cabe duda, que fue así con todos los Concejales, si bien la señora Iris lo dijo, más que nada quiero felicitarlas y al menos, yo sigo en el próximo Concejo y quiero que cuenten conmigo para cualquier cosa que necesiten, así que agradecido y felicitaciones sobre todo a la señora Mónica.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo igual, quiero extender todos mis agradecimientos al equipo de Dideco y a la señora Mónica Grandón, aunque siempre los he estado felicitando.

Dideco (S) de la Municipalidad de Traiguén: Igual quiero agradecerle a ustedes y que lo que venga sea lo mejor, a veces nos toca cambiar el chip y hay que dar vuelta la página y que todo sea para mejor, por mi parte, igual quiero contarles que nosotros somos un equipo bastante unido y eso creo que se refleja y todo esto es un trabajo en equipo y todos aportamos, por eso, en ese aspecto tienen que estar tranquilos, porque nosotros siempre tratamos de hacer las cosas lo mejor que podamos, siempre podemos tener errores y hay gente que puede quedar no conforme, porque este es un tema muy complejo, pero siempre tengan la certeza que nosotros trabajamos de la mejor forma posible y con la buena fe siempre.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Esta demás felicitarlas, porque ellos siempre han sido ordenadas, siempre dispuestas a apoyar a la gente.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: A la señora Mónica en reuniones anteriores le hemos reconocido su trabajo en la parte social y cuando uno habla de ella, se refiere a todo el equipo, así que felicitaciones.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo seré bien sincero y a mí no me seduce cualquier trabajo, en el sentido de que todos los funcionarios dicen que si no están ellos no se hacen las cosas, pero si, gratamente, me he sorprendido con la Dideco con la señora Mónica y su equipo, así que las felicito.

Sr. Alcalde: Si, el Concejo Municipal está muy contento con su trabajo.

16) CONTRATACIÓN A HONORARIOS DIDECO (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°16

Dideco (S) de la Municipalidad de Traiguén: Procede a dar lectura al oficio enviado por Sra. Directora De Desarrollo Comunitario- Doña Mónica Grandón Belmar con fecha 22 de Junio de 2021:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a Ud., para solicitar incorporar en la tabla de la próxima sesión del Concejo Municipal, la contratación a honorarios para el cumplimiento de las funciones que se detallan en documento adjunto: 1 Auxiliar de apoyo Oficina Coordinación de Deportes por 6 meses, con una remuneración mensual de $370.000
Le Saluda Atte

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°27

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Contratación a Honorarios para el área de Deportes año 2021, de acuerdo a la siguiente información:

Cantidad	Nombre	Duración	Remuneración	Subprograma
1	Auxiliar de apoyo Oficina Coordinación de Deportes	6 meses, (Desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2021)	$370.000 mensual	Oficina de Deportes (12)

17) VARIOS

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°17.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Hay algunos problemas con el ripio en algunos sectores rurales, ¿cómo estamos con ese tema?, ¿está presupuestado?

Sr. Alcalde: Tengo mis dudas, pero haré las consultas.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Si, lo consulto, por la situación de Santa Elena, que pasó por el Concejo Municipal y era una Familia Barros que estaba abandonada, para que tenga conocimiento que a ese camino se le colocó bastante ripio y quedó excelente, don Francisco Puentes hizo el trabajo y lo vi personalmente, se pusieron alcantarillas y se puso de todo y ahora quieren colocarle más a lo que falta, ya que es un camino amplio y es una gran cantidad la que se requiere y se lo van a plantear, para que tenga conocimiento.

Sr. Alcalde: Habría que postular a un proyecto CCI si es un tramo muy amplio, habrá que verlo.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo otro, es que había solicitado y preguntado por el tema de los roces de los caminos ¿Qué pasó con el camino al Castillo? O ¿aún están en el sector Temulemu las máquinas?

Sr. Alcalde: Eso se solicitó y Vialidad envió una cuadrilla, porque la máquina tuvo un problema y según lo informado por el Administrador Municipal estuvieron como 5 días para Colpi y Temulemu y creo que terminaban hoy, pero voy a consultar.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo otro, está considerada la limpieza de fajas en el camino la Unión de donde empiezan las propiedades del señor Naour.

Sr. Alcalde: Voy a consultar. Nosotros estamos en contacto directo con el Director de Vialidad, quien es bastante diligente, hay que reconocerlo, ya que cuando le solicitamos algo, él lo hace muy bien, nada que decir.

Sr. Concejal Fernando Contreras: El día que tuvimos reunión, hice una visita al Ex Regimiento y me encontré con la situación de los Estacionamientos, dentro del patio hay mucha agua y barro, no existe la posibilidad de conseguir un poco de ripio para colocarle, ya que llegan muchos vehículos y como están las máquinas de Vialidad, quizás se puede solicitar que lo hagan.

Sr. Alcalde: Según Francisco dice que eso es cemento, por lo que se va a limpiar bien y veremos hasta donde hay cemento y lo que no es cemento, veremos la forma de arreglarlo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Cuando estuvo don Gustavo Tejo como Alcalde (S) yo le solicité algo y no sé si se habrá hecho, para que lo tenga en carpeta, ya que desde hace dos años se está pidiendo un poco de ripio para el sector de Huiñilhue yendo a Colpi, entonces usted me había dicho que no se podía, pero si una parte, entonces aunque sea esa parte, porque con las lluvias realmente no se puede salir, me parece que igual es una Familia Barros y la Familia Poblete, pero el Administrador Municipal tiene todos los antecedentes.

Sr. Concejal Fernando Contreras: El problema es que esos caminos son relativamente blandos, vamos a gastar mucho ripio si se hace ahora, por eso en lo personal en los terrenos del campo, estamos colocándole todo lo que es escombros primero, para afirmar los caminos y con eso se ahorra ripio, para que tengan conocimiento, que hay que buscar escombros en la Comuna para poder hacer esto.

Sr. Alcalde: Antes de finalizar, ¿algún Concejal quiere pedir la palabra?

Sr. Concejal Felipe Osses: Quiero agradecerles a todos ustedes la oportunidad de haber compartido acá y luego le daré mis opiniones personales a cada uno, pero se valora todo el tiempo se trabajó en equipo, las Municipalidades siempre se dividen y siempre es así, los Municipios terminan en querella y en miles de cosas que al final que lo único que hacen es enlodar el trabajo que hace la Municipalidad y nosotros fuimos la excepción, porque a pesar de las diferencias que todos tuvimos, siempre se cumplió con lo principal que es ayudar a la gente y siempre en un tono de respeto, entonces para haber sido mi primera experiencia como Concejal me voy contento y con el cariño que les tengo a todos ustedes.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Igual quiero agradecerle al Concejo, la señora Iris me preguntó si la odiaba o la amaba y cuando se llega a eso, es porque hay una conexión distinta y lo que hay que enriquecer es justamente este Concejo, lo habíamos conversado muchas veces con don Carlos, pero lo que dice el Concejal Osses es verdad, habíamos tenido experiencias muy amargas en el pasado y en este período que fue mucho más de 4 años, fue espectacular en el sentido de tranquilidad y en siempre priorizar la comunidad. El otro día lo comenté y lamento la ida de la señora Iris, mi deseo era que ganara Edgardo y eso me deja tranquilo y si uno fue o no un aporte, eso lo va a valorar la gente y lo importante es que uno se va con la frente en alto, con la cara muy limpia por el trabajo que hemos hecho, tanto usted señora Iris como yo, lo hicimos totalmente como se debía, todo en beneficio de la Comuna, así que por eso son sentimientos encontrados y ojala que pueda llegar a buenas aguas, tranquilas, que no lleguen a aguas turbias, porque si no se enturbia la Comuna y es una tarea complicada, pero a los que vayan a llegar, espero que tengan esa mirada.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Solamente agradecer esta oportunidad que nos brindó la vida de haber podido aportar en esta etapa que nos correspondió como Concejales, la verdad es que la relación humana fue lo más importante que creamos, creo que formamos cierta amistad y conseguimos más amigos que colegas y logramos salir adelante con varias situaciones que podrían haberse empantanado innecesariamente, entonces como equipo fuimos un buen aporte a la Comuna eso es lo rescatable y creo que vamos a seguir aportando a la Comuna con los nexos y redes que tenemos ahí, así que cuente con que eso lo vamos a poder hacer, en lo que podamos y siga contando con nosotros para cualquier cosa, encantado de acompañarlo si es que hay que ir donde alguna autoridad. Además, agradecer a todo el equipo Municipal a don Mario, a Viviana que son los más cercanos de los Concejales, que realmente Viviana espectacular, la atención que tuvo con nosotros, porque los con los Concejales y ahora fue diferente.

Sr. Alcalde: Quiero agradecerle, que independiente de la línea política que podamos tener, siempre se priorizó la Comuna.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo quería más que nada agradecerle a los señores Concejales que no salieron electos, porque aquí hubieron personas con experiencia, que estuvieron relacionados con la Comuna de una u otra manera y no me cabe duda que van a seguir haciéndolo, para mí en lo personal quiero agradecerles, porque yo vengo de la descendencia de un hombre que siempre me enseñó a trabajar con personas adultas, con harta experiencia y siempre los respeté y aprendí de ellos y de ustedes me he ganado un espacio muy importante, porque como venía de esa línea, siempre me aferré a escucharlos y tomar en cuenta sus opiniones , en base a todos los procesos que han pasado, así que decirle señora Iris, que el tema de las elecciones, más políticamente hablando tiene altos y bajos, las elecciones son distintas, muy diferentes cada vez, esto está cambiando y quiero reconocer que usted subió en su votación, eso es un gran mérito y todos sabíamos que usted iba a subir, pero la lista de usted no la acompañó y esto es política y uno tiene que acostumbrarse a estos dolores políticos y es así, yo desde un principio le dije, que para que fuera Concejala, tenía que ganar su lista, le ganó la otra candidata y es así, lo que si tiene que tener claro, de que mucha gente reconoció su trabajo y nosotros en el Concejo también, muchos Dirigentes quedaron muy agradecidos por lo que usted hizo y la invito a no desmoralizarse por eso, porque esto es así y debe seguir avanzando igual, porque nosotros somos Traigueninos y usted don Carlos, tenemos una amistad muy especial, yo sé que usted tiene mucha noción política, así que lo invito a que nos siga colaborando, ya que tiene mucha llegada, independiente de lo que vaya a pasar en las próximas elecciones y no me queda duda, que vamos a ganar en las próximas elecciones, así que señor Alcalde, a don Mario y Viviana, soy un eterno agradecido, porque entré con muy poca experiencia y gracias a todo lo que he aprendió he ido avanzando y en relación a mi votación que haya bajado, no me tiene preocupado, ya que las condiciones en las que fueron estas elecciones fueron muy complicadas y adversas y la Pandemia me afectó mucho, como candidato y políticamente también, así que yo estoy conforme y voy a seguir trabajando igual y para los que se van, cuenten conmigo, ya que siempre estaré a favor de todo lo que beneficie la Comuna.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Yo quiero dar las gracias, por el corto período que los pude acompañar, debo ser sincero y lo comenté, mientras he sido Dirigente participé en varios Concejos y en mi rol de Dirigente observando y escuchando vi un Concejo educativo, que trabaja en equipo, siempre mirando el bienestar de la Comuna y por mi parte, no me apartaré de esto, como dijo un político "los políticos no mueren, hasta que estén bajo dos metros de tierra", siempre he trabajado como Dirigente social y la única diferencia es que estuve muchos meses recibiendo una remuneración, pero llevo años y como dijo don Carlos, la política es sin llorar, ya que los que estamos en esto, sabemos a lo que vamos, por lo tanto hay que dar vuelta la página y yo ya lo hice, ya que cuando postulé a esto, lo hice teniendo un trabajo y ahora sigo trabajando en mi rol de funcionario público. Y en relación a los colegas, la señora Iris fue un muy buen aporte para el Concejo, don Carlos y a don Fernando los he visto crecer, acuérdate que hablábamos de política en la carnicería y fui uno de los impulsores que te motivó en la política, entonces uno sabe lo que es perder y cada día es una experiencia que vas recibiendo, nunca una derrota, hay que darse cuenta en qué va fallando uno, para sacar experiencias y si vamos a tener la oportunidad de ser candidatos, hay que verlo, luego de los 4 años, ahora solo desearles lo mejor al señor Alcalde y como lo felicité la otra vez en su oficina, ahora igual debe sacar su experiencia, si también uno a veces pretende ganar con el máximo y no con el mínimo, pero lo importante es que ganó y ahora hay que hacer una análisis y hacer lo mejor para la Comuna, porque 4 años es poco tiempo para un Alcalde en ejercicio, entonces ahora tiene una nueva oportunidad y creo que lo seguirá haciendo bien, así que felicitarlo y a don Mario, nos conocemos desde hace años y me ha visto como Dirigente, muy buena persona, un buen profesional, por lo que quedo agradecido de verdad, ya que esto me permitió tener una experiencia. También, a Viviana, que fue un muy buen aporte, una buena secretaria, ordenada, lo que hace que se facilite el trabajo para el Concejal, así que muchas gracias por la oportunidad de trabajar con ustedes y esto no termina acá.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo tenía experiencia en la Administración, pero para mí fue una tremenda experiencia, el haber participado en este Concejo Municipal, se aprende mucho de muchas áreas en las que uno no tiene conocimiento, se aprende a conocer a la gente, saber de sus necesidades, conocer más del presupuesto Municipal y de todo el quehacer de la Comuna y me voy conforme con mi trabajo realizado, porque soy muy autocrítica, siempre me estoy autoevaluando y creo que pude ser un aporte en el Concejo y en mi Comuna y traté de hacerlo lo mejor posible desde que asumí y trabajé todos los días de este período de Concejo Municipal, así que también agradecer a Viviana, porque es una excelente secretaria, muy colaboradora, apoyadora y agradecer a don Mario que tiene una tremenda experiencia como Secretario Municipal y a la señora María y a todos los funcionarios Municipales, porque pude constatar una diferencia, aunque es cierto que la Ley de Municipalidades fue cambiando y le dio más atribuciones a los Concejales en este período, en el sentido de pedir información a los Directores, que era distinto a los Concejos Municipales anteriores, por el cambio de la Ley en algunos aspectos, porque yo como experiencia que tuve como Jefa del Depto. de Educación, habían Alcaldes que no permitían que

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

se diera información a los Concejales, entonces si el Concejal iba a pedir alguna información no se le podía dar si el Alcalde no lo autorizaba, sin embargo, aun cuando la Ley tuvo unos cambios, aun así usted señor Alcalde tuvo una mirada positiva de su gestión, en el sentido de formar equipo y dar las facilidades a los Concejales que teníamos que trabajar, porque en lo personal, yo dejo muchos proyectos a la vista, no solamente en ayudas y apoyo, sino que en infraestructura, en el área de seguridad, hice gracias a Dios muchos proyectos y agradezco a Dios por la oportunidad de trabajar para mi Comuna y esos proyectos, si bien es cierto, tuve apoyo a nivel Provincial, Regional y Nacional, lo agradezco mucho, pero de donde nace mucho apoyo es desde los funcionarios Municipales, de Secplan, Dideco o distintas áreas que siempre estaban atentos a apoyar, por lo menos cada vez que llegué a sus oficinas, pero eso parte de una base que el líder de la gestión, arma un equipo de trabajo colaborativo y eso es súper importante en la gestión, porque permite avanzar en un trabajo de gestión y apoyo, así que eso, estoy muy agradecida de todos los funcionarios. Ahora, me voy con el deber cumplido, con el trabajo hecho y con el cariño de la gente y también, enamorada de mi trabajo, siempre soy muy apasionada con mi trabajo y me gusta hacer las cosas bien, no a medias, así que como filosofía de vida, agradecer a mis colegas Concejales, porque formamos un equipo armónico donde con todas nuestras diferencias individuales que obviamente la heterogeneidad está presente, pero cuando había que dar vuelta la página se hacía y partíamos de cero, por lo que no es como algunas personas lo veían de afuera, como que este Concejo aprobaba todo, lo que siempre expliqué en mi programa radial y a la gente cuando conversaba, era que teníamos distintas posturas, pero al momento de trabajar, trabajábamos para la gente de nuestra Comuna y como siempre digo, con las luces altas, pensando en el progreso, en el desarrollo local, en poder dar respuesta a las necesidades de la gente y por eso, lo felicito señor Alcalde, porque usted tiene una mirada de gestión que es súper importante para las Organizaciones, con la idea de formar equipo y trabajar en conjunto con todos y en política eso es difícil de encontrar, pero si, nosotros nos destacamos y agradezco de cada uno de mis colegas Concejales, porque cada día de la vida, aprende algo y yo aprendí en mucho en varias áreas, la parte política se la agradezco a Carlos, porque siempre conversando con él, me orientaba y reconozco que esto me faltó en mi campaña, la lectura política, pero Fernando yo estoy contenta con mi votación, subí muchísimo y tuve la tercera mayoría de la Comuna, pero el sistema electoral no me permitió quedar adentro y creo que la Constitución es una de las cosas que tiene que cambiar, porque tiene que ganar el que tiene más votos, entonces no me voy apenada por eso, solo que la vida es así y cada día estoy más fortalecida, solo me ha costado superar situaciones que no voy a describir ahora, pero son situaciones externas a la votación, situaciones que cuesta superarlas, pero como tengo fe en Dios, cada día me fortalece y me voy contenta, con el deber cumplido y siempre dispuesta a aportar a la Comuna.

Sr. Alcalde: Bueno, yo vuelvo a valorar el Concejo Municipal que tuvo Traiguén y siempre he sido de la idea que antes de la política, está el ser humano, entonces uno a veces debe jugársela más por eso, que por otras cosas, siempre pensando en el bien común y la mirada de este Concejo y ahora hay que seguir, y los que no tendrán la oportunidad de continuar, quédense tranquilos, porque se hicieron las cosas lo mejor posible y eso es valorable y puede que alguien esté sentido, pero no, aquí el que pierde los penales, los pierde porque los patea y el que nunca ha pateado un penal puede decir lo que quiera, pero hay que tener garra para patear un penal, lo puede perder o echar adentro y lo digo, porque mucha gente habla desde afuera, no tienen experiencia, ni conocimiento, pero si son capaces de escribir en redes sociales, entonces para mi ustedes patearon los penales, algunos hicieron el gol, pero estuvieron aquí y eso es algo que quedará en la Comuna.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:10 HRS

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL